



CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La lengua latina.

- a. Repaso de la flexión nominal y pronominal. Formas menos usuales e irregulares.
- b. Repaso de la flexión verbal regular. Verbos irregulares y defectivos. Formas nominales del verbo. La conjugación perifrástica.
- c. Profundización en el estudio de la sintaxis casual.
- d. La oración compuesta. La subordinación: Sustantiva, adjetiva y adverbial; conjunciones. Construcciones de participio y de infinitivo.

2. Los textos latinos y su interpretación.

- a. Profundización en las técnicas y la práctica del análisis morfosintáctico y de la traducción.
- b. Estudio sintáctico comparativo entre un texto originario y su traducción.
- c. Uso correcto del diccionario latino.
- d. Comentario de textos latinos originales.
- e. Acercamiento al contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.
- f. Características formales de los diferentes géneros literarios: Épica, lírica, teatro, oratoria e historiografía.

3. El léxico latino y su evolución.

- a. Reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances.
- b. Formación de palabras latinas. Composición y derivación. Componentes etimológicos en el léxico de las lenguas romances.
- c. Características diferenciales del latín frente al castellano y otras lenguas romances.
- d. Aprendizaje de vocabulario específico de origen grecolatino usual en las disciplinas que se estudian en el Bachillerato.
- e. Expresiones latinas incorporadas al lenguaje culto.



4. Roma y su legado.

- a. Transmisión de la literatura clásica.
- b. Los géneros literarios latinos y su influencia en las manifestaciones posteriores:
Teatro, historiografía, oratoria, épica, poesía lírica y elegíaca, epigrama, etcétera.
- c. El legado de Roma en Hispania. La Romanización: Vestigios en yacimientos arqueológicos y museos.
- d. El derecho romano y su pervivencia en los ordenamientos jurídicos posteriores.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar en textos latinos sencillos, originales o elaborados, los elementos básicos de la morfología regular y de la sintaxis de la frase, apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.
2. Resumir, oralmente o por escrito, textos latinos traducidos de distintos géneros literarios, elaborar esquemas básicos de su contenido y diferenciar las ideas principales de las secundarias.
3. Traducir de modo coherente textos latinos de cierta complejidad, pertenecientes a diversos géneros literarios.
4. Comparar el léxico latino con el de las otras lenguas que conozca el alumno y deducir las reglas básicas de derivación y composición y su significado etimológico.
5. Aplicar las reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances, utilizando la terminología adecuada en la descripción de los fenómenos fonéticos.
6. Relacionar elementos constitutivos (fonéticos, morfológicos, sintácticos y léxicos) del latín y de otras lenguas conocidas por el alumno.
7. Comentar e identificar rasgos literarios esenciales de textos traducidos correspondientes a diversos géneros y reconocer en ellos sus características y el sentido de su transmisión a la literatura posterior.
8. Realizar trabajos monográficos y manejar fuentes de diversa índole: Restos arqueológicos, inscripciones, índices, léxicos, artículos específicos, etcétera, utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta de organización y comunicación de los resultados.



**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y APOYOS
PREVISTOS**

1. Los alumnos que no logren conseguir los criterios de evaluación de cada evaluación, tendrán un examen de recuperación. Este examen se realizará una semana después de iniciar la siguiente evaluación.
2. Los alumnos que tengan las tres evaluaciones suspensas, deberán presentarse al examen extraordinario de septiembre.
3. Los alumnos que no alcancen los criterios de evaluación requeridos para superar la asignatura, deberán presentarse en junio, y si no los alcanzan, deberán realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre en la que tendrán que realizar un examen.
4. Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos y los contenidos del curso en junio tendrán que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. Para aprobar la prueba extraordinaria de septiembre será necesario aprobar una prueba. Esta prueba contendrá preguntas relativas al temario impartido durante el curso. Para la preparación del examen se entregará al alumno un informe orientador con los contenidos y la estructura de la prueba, así como las indicaciones para la realización de algún trabajo extra, si hubiere lugar para ello. **Para poder aprobar la asignatura es imprescindible llegar al 5 en el examen de recuperación.**



PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1. El alumno será evaluado de forma trimestral: para su evaluación se tendrán en cuenta los trabajos y los exámenes o las distintas pruebas escritas que se hayan realizado durante el trimestre. Asimismo se llevará a cabo una observación directa de los alumnos en su trabajo individual –preguntas en clase, revisión del cuaderno- que permitirá evaluar actitudes.
2. Entre los instrumentos para evaluar puede encontrarse:
 - a. **Cuestiones.** Preguntas cortas sobre algún concepto trabajado.
 - b. **Traducciones.** Incluye análisis morfosintáctico y traducción lógica de un texto.
 - c. **Morfología.** Análisis morfológico de palabras.
 - d. **Derivación y composición.** Evolución de palabras en su paso del latín al castellano.
 - e. **Tema.** Preguntas largas a desarrollar pudiendo incluir cuestiones culturales, literarias, etc.

ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

1. A los alumnos con asignaturas pendientes de otro curso se les entregará a lo largo de cada trimestre un cuadernillo con ejercicios sobre los contenidos de la materia. Al final de cada trimestre se le hará una prueba sobre los contenidos trabajados en esos cuadernillos, debiendo aprobar las tres pruebas para aprobar la asignatura.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- Exámenes parciales: 15% de la nota.
- Trabajos escritos y exposiciones a lo largo del trimestre: 10%.
- El rendimiento diario en clase, calificando cada una de sus intervenciones, bien voluntarias, bien a requerimiento del profesor; revisión de materiales de trabajo (cuaderno, dossier...); participación en clase y en las actividades propuestas. Supondrá el 15% de la nota final.
- Examen de evaluación: 60%. Este examen de evaluación podrá ser de tipo presentación de un trabajo, un dossier, un examen oral o la creación de algún recurso didáctico.

i. **Actitud pasiva:**

- No realizar sistemáticamente las tareas.
- No traer frecuentemente el material o, habiéndolo traído, no utilizarlo.
- No atender a las explicaciones.
- Realizar actividades ajenas a la clase.

ii. **Actitud positiva:**

- Atender en clase y tomar apuntes.
- La participación positiva en clase.
- La realización puntual de las actividades.
- El favorecimiento de un clima de respeto.

• **Exámenes y trabajos.**

- **Faltas de ortografía:** por cada falta ortográfica se descontará 0,1 puntos. La ortografía será evaluada en su totalidad -grafías, tildes, signos de puntuación- y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno.



- **Faltas de presentación:** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos lingüísticos en relación con la expresión oral y escrita del alumnado, así como con aspectos relativos a la presentación de sus trabajos escritos: Adecuación y riqueza del vocabulario, corrección sintáctica (estructura de las frases, conexiones entre ellas), organización coherente de los contenidos, presentación adecuada, corrección ortográfica (especificado anteriormente), puntuación apropiada.
- En relación con la propuesta anterior, en las pruebas orales o escritas que realicen los alumnos se valorará su capacidad de expresión, manifestada mediante: La adecuación y la riqueza léxica, el correcto engarce sintáctico, la exposición ordenada de las ideas, presentación adecuada (caligrafía, márgenes, pulcritud, división en párrafos...).
- No se tendrán en cuenta las faltas repetidas. Llegado el punto un examen puede estar suspenso por faltas de ortografía, presentación o expresión. En el caso de los trabajos se pedirá al alumno la repetición del mismo por estos motivos.
- Los exámenes deberán estar contestados con bolígrafo azul. El corrector está permitido, con moderación y no se permitirán tachones, en caso de producirse se valorará la reducción de la nota en función de la presentación general del examen o trabajo.